

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS Y/O INFORMES FINALES DE INVESTIGACIÓN ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

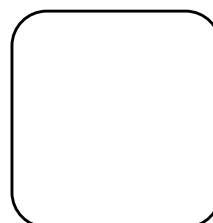
Por medio del presente documento, autorizo la publicación del texto completo de la tesis de pre grado y posgrado, Informe Final de Investigación, artículos científico, en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad señalado en el Decreto Legislativo N° 822, sobre la Ley de los Derechos de Autor, Ley N° 30035 del Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, Art. 10° del Reglamento Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales en las universidades – RENATI resolución N° 033-2016-SUNEDU/CD, de fecha 08.09.16; para lo cual especifico la siguiente información:

DATOS PERSONALES	
Apellidos y Nombre:	
DNI	
Teléfono	
e-mail	

DATOS ACADEMICOS		
PREGRADO		
Facultad		
Escuela Profesional		
Grado Académico		
Título Profesional		
Observaciones/Precisiones		
POSTGRADO		
País		
Grado Académico de Maestro		
Grado Académico de Doctor		
Observaciones/Precisiones		
DATOS DE LA TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, ARTÍCULOS CIENTÍFICO (marca con x)		
Título de	Tesis	<input type="checkbox"/>
	Trabajo de investigación	<input type="checkbox"/>
	Artículo Científico	<input type="checkbox"/>
	Informe Final	<input type="checkbox"/>
Año de publicación		
Observaciones/Precisiones		
TIPO DE ACCESO PARA LA TESIS, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, ARTÍCULOS CIENTÍFICO (marca con x)		
Acceso Abierto	<input type="checkbox"/>	
Acceso Restringido	<input type="checkbox"/>	
Acceso con un periodo de embargo	<input type="checkbox"/>	
Acceso cerrado	<input type="checkbox"/>	

*Para los tipos de acceso restringido, con un periodo de embargo y cerrado; el solicitante deberá de adjuntar su justificación para su evaluación, de no ser el caso se procederá a asignarle por defecto el Acceso Abierto.

Firma



Huella Digital